INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-01/21

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día cinco de marzo de dos mil veintiuno, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, la y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-01/21, relativo a la contratación de la prestación de los servicios de creatividad, preproducción, producción, postproducción y ejecución de 8 spots para televisión, 8 spots para radio, un jingle y elementos gráficos adicionales para la campaña Institucional del Instituto Electoral de la Ciudad de México; de creatividad, desarrollo y ejecución de campañas digitales sobre el proceso electoral local ordinario 2020-2021, así como pautado en Facebook, Instagram y Youtube,** solicitados por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México. ----------

---

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

FERNANDO GÓMEZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

ERIC ISRAEL PEÑA VÁZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-01/21

JOSÉ SÁNCHEZ RUÍZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

JIMENA LUCÍA ARGUELLES IZAGUIRRE
QKRAMACARA FILM, S.A. DE C.V.

JOSÉ MARECELO GARCÍA PINEDA
RAGADAFER, S.A. DE C.V.

RAMÓN DANIEL RUÍZ MORALES
ALAWUANA, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. ----------

---

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0348/2021 de fecha tres de marzo de dos mil veintiuno, la y el CC. Cintya Mariana Sánchez Rojas y José Sánchez Ruíz, fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. ----------

---

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/018/2021, de fecha uno de marzo de dos mil veintiuno, el C. Uriel Antonio López Esteban, fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría Interna. ----------

---

Mediante oficio No. IECM/UTCSyD/0127/2021 de fecha cinco de marzo de dos mil veintiuno los CC. Fernando Gómez Suárez y Eric Israel Peña Vázquez, fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. ------

---

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, párrafo cuarto, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 92 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y en los numerales 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37 (en concordancia), 47 último párrafo (partida 1), 51 y 52; de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebra el presente

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-01/21

concurso; asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron quince invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes. ----------

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, segundo párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía electrónica y a las formuladas en el presente acto. ----------

MONERA COMUNICACIÓN, S.C. ----------

1. ¿La misma empresa gana ambas partidas? o ¿Puede ganar una partida una empresa y otra empresa la otra partida? ----------

R. LA CONCURSANTE PUEDE GANAR UNA O LAS DOS PARTIDAS. ----------

QKRAMACARA FILM, S.A. DE C.V. ----------

1. Partida 2. ¿Qué tanta segmentación necesita en los impactos? ----------

R. LA SEGMENTACION LA DARÁ LA EMPRESA Y SE REALIZARÁ DE MANERA GENERAL PARA CUMPLIR CON EL ALCANCE SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO. ----------

2. Partida 2. Mini serie ¿son 16 capítulos y 3 mini series más de 10 capítulos cada uno? ----------

R. PARA LA PARTIDA DOS SE REQUIERE 3 MINI SERIES DE 10 CAPITULOS CADA UNO. ------

3. Partida 2. Gestión de atención a comentarios en redes ¿las hará el Instituto o nosotros? ----------

R. LA GESTIÓN DE ATENCIÓN A COMENTARIOS EN REDES LAS HARÁ EL INSTITUTO. --------

4. Partida 2. Que tan extensos pueden ser los manuales de identidad, en cuantas aplicaciones se basan. ----------

R. DEBEN DE CUMPLIR CON EL DESARROLLO DE TRES APLICACIONES POR RED SOCIAL. --

5. Partida 2. ¿Flujo de efectivo, se hará al final de cada proyecto? ----------

R. EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICION AL TERMINO DEL SERVICIO Y PREVIA RECEPCION DE LOS ENTREGABLES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 20 DE

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-01/21

LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO. ----------

La convocante consultó a los presentes si había algún cuestionamiento, no habiendo más preguntas, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente del Concurso. ----------

Se hace mención que las y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsable de éstas la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. ----------

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el diez de marzo de dos mil veintiuno, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.----------

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las dieciséis horas del mismo día de su inicio. ----------

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

FERNANDO GÓMEZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-01/21

ERIC ISRAEL PEÑA VÁZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

JOSÉ SÁNCHEZ RUÍZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

JIMENA LUCÍA ARGUELLES IZAGUIRRE
QKRAMACARA FILM, S.A. DE C.V.

JOSÉ MARECELO GARCÍA PINEDA
RAGADAFER, S.A. DE C.V.

RAMÓN DANIEL RUÍZ MORALES
ALAWUANA, S.A. DE C.V.